



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el programa ECOS de Ingeniero Huergo se ofrecen diferentes propuestas y actividades de contención, educativas, recreativas, deportivas y culturales. Durante el año 2016, se dio continuidad al taller de Pintura que se realiza con diferentes técnicas y variedad de diseños. Tiene como objetivo favorecer el desarrollo de potencialidades de niñas, niños y adolescentes.

Con la convicción de que en estas elaboraciones se expresan ideas, emociones y una visión del mundo mediante técnicas variadas, se ha logrado despertar el interés de adolescentes y jóvenes, incorporando en sus pinturas un estilo propio.

Consideramos fundamental y necesario darle difusión a este tipo de talleres, en los cuales el arte es la principal herramienta de transformación. Por otra parte, resulta valioso generar un espacio donde se brinde la oportunidad a distintos artesanos regionales en dar a conocer y comercializar sus productos, otorgándoles protagonismo dentro de la comunidad en la promoción y difusión de la cultura.

Por tal motivo, se impulsa esta Primera FERIA DE ARTE Y DISEÑO, que busca tener continuidad y participación en fiestas regionales. Es un proyecto abierto a la comunidad, un espacio de encuentro, intercambio e integración social.

Para participar de la 1° FERIA DE ARTE Y DISEÑO se deben presentar productos de elaboración artesanal propia, con una amplia variedad de expresiones: calado en madera, reciclado, cerámica, cerámica Mapuche, fotografía, tejidos, decoupage, indumentaria, bijouteri, talabartería, etc.

Los objetivos son: promover actividades artísticas y culturales accesibles a toda la comunidad; facilitar la difusión de las actividades desarrolladas por niños, niñas y adolescentes desde el Programa ECOS y las producciones elaboradas artesanalmente por distintos referentes de la localidad y ciudades aledañas; generar ámbitos de exposición, comercialización e innovación para la creación artística; fomentar la articulación entre artistas, artesanos, diseñadores en diferentes disciplinas y medios de comunicación, para el desarrollo de actividades socioculturales.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la 1° Feria de Arte y Diseño realizada los días 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Ingeniero Huergo.

Artículo 2°.- De forma.